

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

ERIKA CANDY RAMOS CRUZ
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

JUDITH CLAUDIA CUTIMBO LAURA
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

MATTHA AMANDA MACEDO DE MAMANI
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

MAYRA XIMENA PEÑA ALVAREZ
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

JONATHAN LEYVA CORDOVA BEGAZO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

Abog. Gladis Yojana Machicao Gálvez
SECRETARIA GENERAL

SESION DE CONCEJO ORDINARIA N° 044-MDM

En el salón de reuniones de la Municipalidad Distrital de Miraflores, siendo las siete con treinta minutos del 28 de octubre del año dos mil dieciséis se reunieron el señor Alcalde Germán Torres Chambi, los señores regidores: Juan Masías Aldazabal Loayza, Judith Claudia Cutimbo Laura de Pampa, Martha Amanda Macedo de Mamani, Erika Candy Ramos Cruz, Jonathan Glever Córdova Begazo, Florangel Neyra Samanez, Mayra Ximena Peña Álvarez. Asimismo se contó con la presencia del Sr. Roberto Aguilar Parqui en su calidad de Gerente Municipal, la Gerente de Asesoría Jurídica y la Secretaria General quien suscribe la presente.

El señor Alcalde da inicio a la Sesión de Concejo, dando la bienvenida a los asistentes, seguidamente el señor Alcalde pide a la Secretaria General dar lectura al Acta de Sesión de Concejo de fecha trece de octubre del año dos mil dieciséis para su aprobación, habiendo concluido con la lectura del acta, el señor Alcalde pregunta a los señores regidores si tienen observaciones, no habiendo observaciones.

Seguidamente se pasa a la estación de despacho, la Secretaria General menciona que se ha remitido al pleno de concejo municipal el Informe N°171 de la Gerencia de Asesoría Jurídica sobre la renovación de convenio con el CETPRO "Guamán Poma", con fecha 24 de octubre del 2016 el Director ha presentado a la Municipalidad el oficio N° 090-2016-CETPTO/GP sobre el vencimiento del convenio, al respecto el Informe N° 171 de la Gerencia de Asesoría Jurídica opina que es procedente la renovación de convenio, bajo los mismo términos y condiciones, a excepción de la cláusula Quinta en donde el responsable de la ejecución del convenio por parte de la Municipalidad sería a través de la División de Mantenimiento y Protección de Área Verdes de la Gerencia de Gestión Ambiental.

No habiendo más documentos para despacho se pasa a la estación de informes; El señor Alcalde pregunta a los señores regidores si hay algún informe. Toma la palabra el señor Jonathan Córdova mencionando que en la sesión anterior se tuvo que retirar por el fallecimiento de un familiar y el señor alcalde dio informes sobre las denuncias publicadas en los diarios, pero estas aclaraciones no se ajustan a la verdad. Primero sobre los aceites, el regidor indica que denunció el 26 de mayo al OCI dos cosas sobre los aceites y el juego de PORVENIR, respecto a los aceites el señor alcalde mencionó en la anterior sesión que no es necesario que la factura se tenga que haber emitido en el mismo momento que se cambió el aceite. Lo cual es cierto pero la guía de remisión es un documento que nos indica cuando entra un bien a la Municipalidad y en el expediente hay dos guías de remisión una de fecha 22 de diciembre del 2014 de la Empresa Saturnina verónica donde ingresa aceite de motor filtro de aceite y filtro de petróleo y el otro comprobante de pago también tiene una factura con fecha 30 de diciembre del 2014 y la guía de remisión donde se ingresó aceite de motor, filtro de aceite y filtro de petróleo siendo recepcionado el fecha 30 de diciembre del 2014, habiendo una diferencia de 8 días, ahora en los informes que da el encargado de vehículos y el gerente en ningún momento dicen que las

compactadora
Municipalidad
pagó s/. 39.00
S/ 14.500. En
dos casos. En
pasaron dos a
misma provee
polos ya que
días para com
de mayo del
que se han
SUNAT Lusor
empresa y
restaurant y
globos que
paliglobos e
empresa Yo
ciento de pa
cada manda
se compra a
y la movilit
comisión se
presentado
sobre esto
salgan los
que difere
un docum

No habien
informe c
sistema d
Social y e
fallecida.

Sin más
Ordenan
Miraflore
de discar
propieda
pide qu
asesoría
Sometie
encuent
Claudia
Candy F

2)
Miraflo
Tempr
Interin



compactadoras trabajan 24 horas. Respecto al juego del Comité 13 que también lo denunció, la Municipalidad adquirió un juego para niños que está en el comité 13 y en la orden de compra indica que se pagó s/. 39.000 pero el regidor cotizó y dieron una proforma con las mismas características del juego a s/. 14.500. En segundo lugar sobre los polos, se mencionó que es un tema sencillo pero sobre los polos hay dos casos. En el año 2013 se compraron 3000 mil polos con ciertas especificaciones por un valor de 38 mil pasaron dos años y en el 2015 con el mismo proceso y especificaciones se adquirió los mismos polos a la misma proveedora por un monto de 28 mil y no solo simulando todo un proceso para la recepción de los polos ya que en el OSCE la buena pro del proceso ha sido emitido el 23 de abril y la norma dice que tiene 7 días para comprar y la compra se ha realizado el 07 de mayo y la guía de remisión recepcionada con fecha 07 de mayo del 2015, entonces este proceso ha sido direccionado. Respecto a la mandarina solo quiere aclarar que se han comprado en dos lugares distintos uno en Lusoni 500 mandarinas pero según la ficha ruc de SUNAT Lusoni la empresa está ubicada en una casa familiar porque no hay un letrero que indique que es una empresa y su actividades económicas es la venta por mayor de aparatos electrónicos, actividad de restaurant y venta por mayor de otros bienes domésticos y además no solo vende mandarinas también globos que están valorizados en S/. 195 el ciento y en Joselito también se adquirió globos a s/. 320 y paliglobos el ciento esta valorizado a S/.135 soles y por ello puede afirmar que hay un robo porque en la empresa Yolita que también ha vendido la municipalidad el ciento de globo esta valorizado a s/. 59.00 soles y ciento de paliglobos a s/. 13.00 soles. Sobre las mandarinas es cierto se ha comprado a Joselito a S/. 320.00 cada mandarina a S/. 1.20 y el señor Alcalde indicó que se incluyó el transporte, IGV, pero 4 meses después se compra a Joselito 320 mandarinas por un monto de 0.73 céntimos la unidad incluyéndose también el IGV y la movilidad. Informe de la señora regidora Ericka Ramos Cruz menciona que en la sesión anterior formaron comisión sobre la sobrevaloración de los aceites informa que ya hicieron la instalación del acta y también han presentado un oficio para la facilitación de los documentos. Toma la palabra el señor alcalde indicando que sobre estos temas no entrara en polémica ya que los resultados lo determinaran pero pide que cuando salgan los resultados de contraloría y procuraduría se han difundidos de la misma forma. Asimismo indica que diferentes tipos de procesos, responsabilidad penal, civil y administrativo. Administrativo es cuando falta un documento o no se hizo en una fecha determinada.-----

No habiendo más informes se pasa a la estación de pedidos; la señora regidora Martha Macedo De Mamani informe de OCI, personal de compras y sobre trabajador, el señor regidor Juan Aldazabal Loayza sobre sistema de agua y alcantarillado y torrentera, la señora regidora Florangel Neyra Samanez sobre Bienestar Social y el señor regidor Jonathan Córdova Begazo sobre expediente de procuraduría e informe sobre la niña fallecida.-----

Sin más pedidos se pasa a la estación de orden del día; 1) En primer lugar se encuentra el Proyecto de Ordenanza que apruebe la exoneración de pago por certificado de numeración a favor de CEBE Piloto Miraflores.- Toma la palabra el señor Alcalde indicando el centro Educativo tiene 19 alumnos con algún tipo de discapacidad.El TUPA indica que para este trámite se debe presentar una solicitud, copia simple de título propiedad, croquis o plano de ubicación y el recibo de pago de s/. 61.60 nuevos soles. El centro Educativo pide que se les exonere del pago, para ello el expediente cuenta con el informe social y el informe de asesoría jurídica que determina que es procedente la exoneración mediante una ordenanza municipal. Sometiendo a votación este punto el señor alcalde indica a los señores regidores levanten la mano los que se encuentran a favor, levantando la mano los siguientes regidores: Juan Masías Aldazabal Loayza, Judith Claudia Cutimbo Laura de Pampa, Martha Amanda Macedo de Mamani, Mayra Ximena Peña Álvarez, Erika Candy Ramos Cruz, Florangel Neyra Samanez y Jonathan Córdova Begazo, aprobándose por unanimidad.-----

2) En segundo lugar se encuentra la suscripción de convenio entre la Municipalidad Distrital de Miraflores y la Unidad de Gestión Educativa Local - SUR para uso de dos Salas de apoyo Educación Temprana.-Toma la palabra el señor Alcalde manifestando en el año 2014 se realizó un convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Miraflores y la Unidad de Gestión Educativa Local con la

finalidad de ceder en uso 03 locales, el primer local está ubicado en el comité 13 y los 2 locales restantes están ubicado en la calle María Nieves en el campo deportivo Urlich Neisser, el convenio está vigente hasta el 31 de diciembre del 2016, sin embargo el director ha solicitado que se realice la renovación del convenio anticipadamente para adelantarse los trámites en su institución. La Asesora Legal ha señalado que se recomienda aprobar un convenio nuevo por los locales estableciendo un plazo de 2 años. Sometiendo a votación este punto el señor alcalde indica a los señores regidores levanten la mano los que se encuentran a favor, levantando la mano los siguientes regidores: Juan Masías Aldazabal Loayza, Judith Claudia Cutimbo Laura de Pampa, Martha Amanda Macedo de Mamani, Mayra Ximena Peña Álvarez, Erika Candy Ramos Cruz, Florangel Neyra Samanez y Jonathan Córdova Begazo, aprobándose por unanimidad.-----

3) En tercer lugar se encuentra el Proyecto de Ordenanza que aprueba el Reglamento que regula el procedimiento para el otorgamiento de autorización de extracción de materiales de álveos o cauces de ríos y otros afines en la jurisdicción del distrito de Miraflores.- Toma la palabra el señor alcalde indicando que el mencionado proyecto de ordenanza ha sido presentado por el regidor Juan Aldazabal, en razón de que no hay forma de impedir la cantidad de extracción materiales en los cauces de la torrentera, a su vez esta ordenanza ha sido revisada por Gerencia de Desarrollo Urbano juntamente con la Gerencia de Asesoría Legal realizando modificaciones. Para mayor detalle el señor alcalde sede la palabra a la Gerente de Asesoría Jurídica. Toma la palabra la Gerente de Asesoría Jurídica indicando que la Municipalidad tiene regulado el proceso de extracción de materiales de acuerdo a la Ley de recursos hídricos además está establecido en el TUPA y TUSNE como cobro de procedimiento de extracción sin embargo había inconvenientes en los requisitos y sanciones cuando había incumpliendo. Como no hay un procedimiento sancionador no se puede exigir el pago cuando extraen más de lo que indican, en el caso de no tener autorización para extraer pueden pagar por lo que están extrayendo y se han establecido sanciones. Toma la palabra la regidora Ericka preguntando si el proyecto es de regulación porque si anteriormente ya ha había una ordenanza por que no se hizo efectiva. Toma la palabra la Asesora Jurídica indicando que nunca ha habido ordenanza solo la norma general, el TUPA y el TUSNE solo indican un procedimiento pudiendo contralar el inicio de la extracción y extraían más de los que se autorizado siendo la primera ordenanza. Toma la palabra la regidora Florangel Neyra preguntando si para extraer los materiales se pueden armar casas provisionales. Toma la palabra la Gerente de Asesoría Jurídica indicando que es de acuerdo a la forma de extracción podrían hacerlo sin obstruir el cauce del río sin va perjudicar a terceros como el medio ambiente pero está sujeta a fiscalización. Sometiendo a votación este punto el señor alcalde indica a los señores regidores levanten la mano los que se encuentran a favor, levantando la mano los siguientes regidores: Juan Masías Aldazabal Loayza, Judith Claudia Cutimbo Laura de Pampa, Martha Amanda Macedo de Mamani, Erika Candy Ramos Cruz, Florangel Neyra Samanez, Mayra Ximena Peña Álvarez y Jonathan Córdova Begazo aprobándose por unanimidad.-----

4) Cuarto punto sobre Suscripción de convenio entre la Municipalidad Distrital de Miraflores y CETPRO Guamán Poma.- Toma la palabra el señor alcalde indicando que desde el año 2007 la municipalidad ha renovado convenio interinstitucional con el CETPRO Guamán Poma, el objeto de este convenio es usufructuar un terreno aproximadamente 750 m2 existente en el CETPRO para ser utilizado como vivero a cambio la Municipalidad paga el agua y se hace cargo de las áreas verdes de CETPRO, en este caso el convenio si señala que puede renovarse y este vence el 31 de noviembre de este año. La Asesora Legal señala que puede modificarse bajo las mismas características que el convenio anterior excepto la cláusula quinta que precisa que el coordinador de la municipalidad es el responsable del medio ambiente parques y jardines porque de acuerdo a los documentos de gestión ahora se denomina responsable de la división de mantenimiento y protección de áreas verdes de la Gerencia de Gestión Ambiental. Sometiendo a votación este punto el señor alcalde indica a los señores regidores levanten la mano los que se encuentran a favor, levantando la mano los siguientes regidores: Juan Masías Aldazabal Loayza, Judith Claudia Cutimbo Laura de Pampa, Martha Amanda Macedo de Mamani, Erika Candy Ramos Cruz, Florangel Neyra Samanez, Jonathan Córdova Begazo y Mayra Ximena Peña Álvarez, aprobándose por unanimidad.-----

No teniendo
Pedido de la
investigando
facilite una
resultados de
Interno ha r
indica que se
Procesos Di
disciplinarios
primero rev
casos han si
de las mand
oficio de la
convocados
cumplimen
palabra el s
OCI respect
se ha pedid
Organo de
afirma que
un docume
secretaria t
se den los
luego si se
que si a la
poderse gu
administrat
según la no
el derecho
puede mos
área de lo
señor alcal
puede juzg
Macedo in
sólo indica
Martha M
personal d
alcalde inc
Jonathan
hay hecho
el ciento
paliglobos
el contro
document
el señor
objetivo e
precios p
facturas t
Órgano d
las perso

No teniendo más documentos se pasa a la estación de pedidos presentados por los señores regidores: 1) Pedido de la señora Martha Macedo De Mamani sobre informe de OCI, pregunta si los hechos que está investigando el Órgano de Control Interno mando los resultados de la investigación, la comisión pide que se facilite una copia del informe. Toma la palabra el señor alcalde preguntando si estamos al tanto de los resultados de OCI. Toma la palabra la Gerente de Asesoría Jurídica legal indicando que el Órgano de Control Interno ha remitido los resultados respecto a las mandarinas y en ninguna ha detectado proceso penal pero indica que se establezcan las responsabilidades entonces el informe ha sido remitido al Secretario Técnico de Procesos Disciplinarios del cual está a cargo. Los informes que deben son utilizados para procesos disciplinarios generalmente tienen reserva por la Ley de Acceso a la Información y Transparencia pero primero revisará si es posible el acceso al informe. Toma la palabra el señor alcalde preguntando de qué casos han sido los informes de la OCI. Toma la palabra la Gerente de Asesoría Jurídica indicando que el caso de las mandarinas y los aceites. Toma la palabra el señor Jonathan Córdova mencionando le han remitido un oficio de la OCI referente a los polos de la selección en menor cuantía 017 - 2013- MDM donde los convocados para la selección de polos motivos de la carrera pedestre serán incluidos en una auditoría de cumplimiento que realizará el órgano de control como parte anual de control del año siguiente. Toma la palabra el señor regidor Juan Aldazabal indicando que es clara la situación que ya se tiene la respuesta del OCI respecto a las mandarinas y aceite pero aún no tenemos la respuesta de los polos y llantas que también se ha pedido. Toma la palabra el señor alcalde indicando que con respecto a las mandarinas y al aceite, el Órgano de Control Interno que es un órgano de control que no tiene nada que ver con la municipalidad afirma que no hay denuncias penales ni civiles sino netamente administrativas, lo administrativo es cuando un documento no se dio en el tiempo establecido o se emitió un documento entonces para esto hay una secretaria técnica que va a tener que hacer las investigaciones y se mantiene en completa reserva hasta que se den los resultados de acto administrativo. Toma la palabra la regidora Florangel Neyra preguntando que luego si se puede pedir el informe por transparencia. Toma la palabra la regidora Ericka Ramos preguntando que si a la comisión tampoco se le puede dar el documento porque como ya hay un dictamen previo para poderse guiar de ello. Toma la palabra la Gerente de Asesoría Jurídica mencionando que es competencia administrativa y lo que se primero tiene que hacer es recabar información mientras dure la investigación según la norma se tiene que mantener en reserva porque hay una persona posiblemente a sancionar y tiene el derecho de ejercer su derecho a defensa, descargo impugnación, apelación y una vez resuelta recién se puede mostrar. Segundo punto sobre personal logística, menciona que ante tantas anomalías que hay en esa área de logística, pide que se rote al personal como el área de cotización y compra. Toma la palabra el señor alcalde indicando que con respecto a ello se tiene que esperar la responsabilidad administrativa, no se puede juzgar antes de que se emitan los resultados finales. Toma la palabra la señora regidora Martha Macedo indicando que el OCI ya dio el informe. Toma la palabra el señor Alcalde indicando que en el informe sólo indica que posiblemente habría pero no ha dictaminado que si hay. Toma la palabra la señora regidora Martha Macedo mencionando que no se está pidiendo el despido del trabajador sino la rotación del personal con el fin de que se hagan las cosas bien porque todos quedamos mal. Toma la palabra el señor alcalde indicando que se debe esperar los resultados para poder tomar las acciones. Toma la palabra el señor Jonathan Córdova indicando que está de acuerdo con el pedido de la regidora Martha Macedo, porque ya hay hechos consumados porque la Orden de compra N° 314 donde compraron globos y paliglobos a 95 soles el ciento y se pregunta en el mercado la bolsa de globos el ciento está 10 a 15 soles, con lo que respecta paliglobos en un ocasión compraron a 39 soles y en otra a 55 soles ahí hay variación de precios donde está el control de los Gerentes no podemos decir que hay presuntamente sobrevaloración porque estos documentos muestran que existe sobrevaloración con pruebas de la misma Municipalidad. Toma la palabra el señor Gerente Municipal indicando que es complicado poder explicarlo pero el señor regidor debe ser objetivo en sus apreciaciones y que sea certero por que finalmente es fácil presumir, hay una variación de precios pero no sabemos la razón principal. Para conocimiento del regidor la Municipalidad no tiene facturas falsas, no hay facturas para llenar, no hay proveedores falsos. Hay una prueba contundente del Órgano de Control que ha realizado la investigación pero en el informe no ha determinado los nombres de las personas involucradas dejando responsabilidad a la institución para que realice la investigación. La

comisión investigadora está limitada porque ya hay un informe del OCI, hay varias cosas que tiene que tomarse en cuenta no solamente es acusar y cuando se acusa hay que ser bien fehacientes. Hay acusaciones que el señor Jonathan ha hecho a su persona y otros funcionarios que ya han sido archivados. Toma la palabra el regidor Jonathan Córdova indicando que estos no son documentos falsos son órdenes de compra, facturas y comprobantes de pago de la municipalidad, donde los precios son controlados por Logística porque hay dos compras similares con diferentes precios. Asimismo no indicó que las empresas no existen o son fantasmas y se compra globos paliglobos se compraba a una empresa que se dedique a este rubro. Porque también la empresa LUISONI ha vendido una llave termo magnética en 770 soles e hizo propia cotización y un ingeniero le dijo que costaba s/. 320. y lo que ha pedido la regidora que se cambie de personal o se rote a las personas por que hay bastante errores, pese a que han asistido a cursos de capacitación. Toma la palabra el Gerente Municipal indicando que es fácil acusar pero estamos en una economía de mercado y el mercado es quien determina los precios no todos las empresas se dedica a ser proveedores de instituciones públicas por que el pago demora y muchas veces no le pagan. Toma la palabra el señor alcalde indicando que la fiscalización es muy buena pero debe serlo con mucha ética y responsabilidad, si queremos ser líderes entonces tiene que demostrar como personas respecto. Toma la palabra la regidora Ericka Ramos indicado que la regidora no ha pedido que retiren al personal sino que los roten esto podría ser bueno para el personal y aprendan nuevas cosas y no solo logística si no todo el personal. Tercer pedido sobre trabajador, indica que no pide que retiren al trabajador Peña, sino que el jefe de personal hable con el trabajador por que tiene mucha quejas incluso ha tenido problemas con la policía, porque es la imagen de la municipalidad. El hecho de que sea varón no quiere decir que va tratar mal a los trabajadores a veces a ella persona, el día de ayer el señor Peña hablo en una emisora pero seria bueno que le hagan cambiar su comportamiento talvez podría recibir charlas de buenos modales porque es en bien de la institución todos merecen respeto, por ello pide que el jefe de personal hable con señor Peña para que cambie de actitud porque es la imagen de la municipalidad. Toma la palabra el señor alcalde felicitando a regidora asimismo manifiesta que la respeta y lo que está tocando es importante no solamente de un trabajador si no que todos deberían hacerlo, asimismo indica que hablara con el jefe de personal para que converse con el trabajador. 2) pedido de señor regidora sobre sistema de agua y alcantarillado indican que hay un problema muy serio hasta edificadores Mistien la calle Tacna y Arica dos cuadras más arriba ya que en un mes se ha reventado hasta cuatro tubos de agua y también en la parte media de Chapi Chico abajo, esto da entender el agua y alcantarillado ya cumplió su ciclo de vida. Asimismo las llaves corporation se revienta periódicamente y no hay solución, esto va comenzará reventarse en varias partes del distrito. Por lo que pide que se haga un plan de trabajo porque esto va colapsar, producto de ello en diferente partes del distrito han hecho ese trabajo y no han parchado las calles, en las calles hay huecos como la av. San Martin donde los carros tienen que esquivar los huecos poniendo en peligro de accidentes de tránsito y a los mismos peatones, hay otro al final de la av. Tarapaca y con la calle Tacna y Arica de, entonces el pedido directo es que se planifique de tal manera que se esté preparado para el colapso del agua y el desagüe y alcantarillado. Toma la palabra el señor alcalde indicado que se envíe el oficio correspondiente a SEDAPAR. Segundo pedido sobre torrentera menciona que entre la Av. Puno y Tomasa Tito Coydemanta y Galaxia hay una entrada donde hay desmonte de escombros y basura de todo tipo, el temor es que se va convertir en un foco de infección, por lo pide un letrado que especifique las multas y que serenazgo ayude a verificar quienes son los camioneros que están votando los escombros y poner la multa. Toma la palabra el señor alcalde indicando que verificara el lugar. 3) Pedido de la señora regidora FlorAngel Neyra Samanez sobre bienestar social indica que los vecinos de la urb. Chapi Chico le manifestaron su molestia, ya que hay un discapacitado mental que hace movimientos obscenos por las calles donde hay instituciones educativas y molesta a las niñas. Los vecinos enviaron un documento a la municipalidad para que ver que podían hacer. Toma la palabra el señor alcalde indicando que las madres de familia deben estar molestas con la fiscal que asume ese caso porque ya hay tres denuncias sin embargo este tema va ser tocado en el comité distrital de seguridad ciudadana y se tocara en la medida de nuestras posibilidades. Toma la palabra la regidora Florangel Neyra indicando que las señoras están viendo la forma, pero ellos quieren acudir a la Municipalidad para que puedan ayudarlas. Toma la palabra el señor alcalde indicando tiene indicar a las vecinas que la

fiscal es la
Jonathan C
procurador
niña fallec
administr
de febrero
se tomó e
Jurídica in
que se tien
descargos
investigaci
referencia
cada traba
tiempo m
hasta la f
defensa y
palabra la
comisión

Sin más p

MUNICIPALIDAD
GERENTE

MUNICIPALIDAD
ERIKA CA

MUNICIPALIDAD
MARTHA



fiscal es la que puede determinar en este momento porque hay un denuncia. 4) pedido del señor regidor Jonathan Córdova Begazo sobre expediente de procuraduría, pide los documentos que ha remitido procuraduría anticorrupción a Municipalidad sobre el caso de las mandarinas. Segundo sobre informe de la niña fallecida, pide un informe sobre cuándo se va emitir la sanción, si hay responsable o no administrativamente, porque tiene el informe de la secretaria técnica de órganos instructores con fecha 26 de febrero y hasta la fecha no hay ningún informe o respuesta, asimismo en los documentos de referencia no se tomó en cuenta el informe de la comisión que investigó el caso. Toma la palabra la Gerente Asesoría Jurídica indicando que en el procedimiento sancionador iniciado se está cumpliendo con el procediendo por que se tiene que revisar minuciosamente ya que son varios funcionarios involucrados, cada uno ha hecho sus descargos y el informe se realizó en mérito a las recomendaciones del OCI, además para realizar la investigación se tiene que cruzar información de personal y administración. El informe de la comisión solo es referencial porque el que establece las deficiencias es el órgano de control interno, en mérito a eso es que cada trabajador tiene que hacer su deslinde. Toma la palabra el señor regidor Jonathan preguntando cuánto tiempo más se debe esperar para que termine la investigación hace dos sesiones se informe que iba concluir hasta la fecha no termina. Toma palabra la Asesora indicando que los trabajadores tienen derecho de defensa y toda investigación maneja plazos generales y se encuentra dentro de los términos. Toma la palabra la regidora Martha Macedo indicando que también hizo el pedido por que las integrantes de la comisión piden que se les remita el informe una vez concluido.

Sin más puntos a tratar siendo la 8:44 a.m. el señor Alcalde da por culminada la sesión de concejo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
German Torres Chambi
GERMAN TORRES CHAMBI
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
Flora Magaña
FLORA MAGAÑA NETRA SAMANEZ
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
Juan Aldazabal Loayza
JUAN ALDAZABAL LOAYZA
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
Erika Caceres Ramos Cruz
ERIKA CACERES RAMOS CRUZ
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
Judith Claudia Cotinco Laura
JUDITH CLAUDIA COTINCO LAURA
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
Mayra Ximena Peña Alvarez
MAYRA XIMENA PEÑA ALVAREZ
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
Jonathan Cordero Begazo
JONATHAN CORDERO BEGAZO
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
Jonathan Cordero Begazo
JONATHAN CORDERO BEGAZO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
hcg. Gladis Yojana Machicao Gálvez
hcg. Gladis Yojana Machicao Gálvez
SECRETARÍA GENERAL